

1799-1802.
Junta de Comboy
C-31, n. 259

Barraagona Coe Junio 1801

pro gr^o Torero, y no, en el año

Muy Señor mio y Señor, eno solo sea
aver p.^a noiciante, a uno como agent
y alas 12 de la mañana salimos en el
lonas despues un varior de vares q.^a tubo con
el p.^a Comd.^{te} de aquel aporadere, puer
pro disposicion de el Ex^{mo} p.^a Cap.^o G^{ral} de
el Principado, y ainsancias del Intend.^{te}
G^{ral} en Exercicio havia cedido y dado
al referido Comd.^{te} p.^a nos cediesen dos lan
chas canoexas y nos acompañasen ha
cia la punta del Rio de Tortosa, acauso
de tener el Comboy varios efectos de fue
ra p.^a era Capital, y p.^a q.^a Tiana. el
dia en agent siempre han estado p.^a
la Planas del Rio en M^o. Dos p.^a
guerreros, y una fragata enemiga, pero
como al salir el sol no hicieron señal

260.
algunas Monedas de oro, y presentarme
al Sr. D. D. Com. el q. me dijo la Salda
y por ultimo me dijo q. no querian ex
poner las por nominadas ranchas, y de
consequente me fue preciso hacer la ve
la sin ellas; á esta hora de 1/2 a la tarde
cavó un dar fondo en este Puerto por
no permitirme. el Sr. para ir mas ade
lante lo q. verificare mañana despues
en la primera marea permitiendo me la
extracion; que es quanto puedo decir
los á un para su inteligencia y de lo
que se señalen.

Dios que la vida en un m. a.

L. L. L.

J. L. de. Sr. Pedro V. Mucag
C

1799-1802
Luz de Combos
C-31, n. 250